

Oficina Adquisiciones
AARB/FMGR/MARR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, 26 de Mayo del 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador Municipal.-

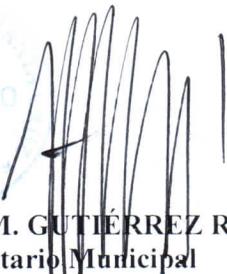
CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorandum N° 509, del 26/05/2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- 2.- Requerimientos Técnicos de la contratación, aprobadas por la responsable de la oficina.
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 839, de fecha 25/05/2021, otorgado por el Departamento de Finanzas.
- 4.- Cotización del Proveedor Fabiola Marlén Correa Saavedra, Rut N° 15.527.648-7, por la suma de \$ 2.536.010, Iva que contempla Cóctel e implementación para 2 ceremonias, de 50 personas cada una.-
- 5.- Copia de las respectivas invitaciones.
- 6.- Copia Decreto Exento N° 1378, del 26/05/2021, que aprueba el Programa.-
- 7.- Copia del respectivo Programa establecido.-
- 8.- Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de Catering, para la actividad denominada "**Ceremonia de Entrega Correspondiente a Títulos de Dominio en Santa Cruz**", que incluye en la primera entrega, ceremonia en el sector de Chomedahue, cancha Club Deportivo Chomedahue, y la segunda entrega en otra ceremonia en el sector La Judea, de San José de Apalta, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el proveedor Fabiola Marlén Correa Saavedra, por tratarse de una adquisición contemplada como Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, de acuerdo al Artículo N° 10, numeral 7, letra b, del Reglamento de Compras Públicas N° 250.-
- 9.- Que, según el Clasificador de Gastos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, (Subdere), **Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial** : Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con el proveedor **FABIOLA MARLÉN CORREA SAAVEDRA, Rut N° 15.527.648-7, por la suma de \$ 2.536.010, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al Proveedor señalada en el punto anterior.-
- 4.- Impútese el cargo a la cuenta N° 215-22-12-003-001-001, "Gastos de Representación", del Presupuesto Municipal vigente
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)